



Solicitud de Servicios

FOR OFFICE USE ONLY

Date application requested:

Date application mailed to
requestor:

Para solicitar servicios del Programa de Manutención de Hijos de Oregon, llene, firme y ponga la fecha en esta solicitud, o aplicar en línea en OregonChildSupport.gov. Dentro de dos días de recibir su solicitud, la revisaremos para determinar si usted califica para servicios. Si lo hace, vamos a crear su caso y contactarlo si se necesita más información.

El adjunto explica información importante sobre el Programa de Manutención de Hijos de Oregon.

Si no aplica en línea, lleve esta solicitud completa a su oficina local de manutención de hijos o envíarla por correo a:

Oregon Child Support Program
PO Box 14680
Salem OR 97309

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con nosotros al 800-850-0228.

Nombre del solicitante

Información General

Completar estas secciones

¿Está usted solicitando para todos los servicios de manutención de hijos? ☐ Sí ☐ No 1, 4, 5, 6, 7, 8

¿Está usted solicitando para establecer la paternidad sin fallo de manutención de hijos? ☐ Sí ☐ No 2, 4, 5, 8

¿Está usted solicitando para servicios de manutención como Niño que Asiste a la Escuela? ☐ Sí ☐ No 3, 4, 7, 8

¿Ha estado usted haciendo o recibiendo pagos a través de un agente de plica? ☐ Sí ☐ No

Si dijo sí, por su firma en esta solicitud, autoriza a la compañía de plica mencionada a continuación en liberar copias de su información de los pagos de manutención al Programa de Manutención de Hijos de Oregon.

Nombre de la compañía de plica

Dirección

Número de teléfono

1. Fallos de Manutención de Hijos

¿Se estableció legalmente la paternidad para todos los hijos? ☐ Sí ☐ No

¿Hay una acción legal pendiente de manutención de hijos en algún estado? ☐ Sí ☐ No

Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____

¿Existe un fallo de manutención de hijos? ☐ Sí ☐ No

Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____

¿Desea que se revise el fallo existente para una modificación? ☐ Sí ☐ No

Si dijo si, ¿quiere que se cobren estos atrasos? ☐ Sí ☐ No

¿Se adeudan atrasos bajo el fallo existente? ☐ Sí ☐ No

¿También se ordena manutención conyugal? ☐ Sí ☐ No

Si dijo si, cobraremos tanto la manutención de hijos como la manutención conyugal.

¿Alguna vez ha tenido un caso de manutención de hijos en otro estado? ☐ Sí ☐ No

Si dijo sí, ¿qué estado? _____

¿Hay algún otro fallo judicial de manutención, custodia, divorcio o de la corte de menores para sus hijos, usted, o el otro padre? ☐ Sí ☐ No

Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____

2. Establecer la Paternidad para un Niño – No se Solicita Fallo de Manutención de Hijos

Si su hijo no tiene dos padres legalmente establecidos y desea establecer la paternidad del padre ☐ Sí ☐ No
¿está usted y el otro padre dispuestos a firmar Reconocimiento Voluntario de Paternidad para tener el nombre del padre agregado al registro de nacimiento?

Si un Reconocimiento Voluntario de Paternidad no se puede completar, ¿quiere que el Programa de Manutención de Hijos de Oregon inicie una acción legal para establecer la paternidad? ☐ Sí ☐ No

Si decide durante esta acción que desea un fallo de manutención de hijos, debe notificar a la oficina que se encarga de su caso para solicitar que se establezca un fallo de manutención de hijos.

3. Niño que Asiste a la Escuela (hijo adulto entre las edades de 18 y 21 que asiste a la escuela)

¿Hay una acción legal pendiente de manutención de hijos en algún estado? ☐ Sí ☐ No
Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____

¿Hay un fallo de manutención de hijos existente? ☐ Sí ☐ No
Si dijo sí, No. de Caso Judicial _____ Condado _____ Estado _____

¿Desea que se revise el fallo existente para una modificación? ☐ Sí ☐ No

¿Está usted casado, en servicio militar activo, o legalmente emancipado por un fallo judicial? ☐ Sí ☐ No

¿Ha recibido alguna vez asistencia pública en algún estado? ☐ Sí ☐ No

Todos los Solicitantes Deben Completar la Sección 4

4. Información del Solicitante

Nombre completo _____

Dirección _____

Usaremos su dirección para enviarle documentos en el futuro. Su dirección también puede aparecer en los documentos legales dados a la otra parte y en los registros de la corte. Si usted no desea que su dirección sea dada a la otra parte o aparecer en los registros de la corte, póngase en contacto con nosotros. Si tiene un fallo de Family Abuse Protection Act (FAPA – Acta de Protección de Abuso Familiar) u otra forma de fallo de protección o restricción, póngase en contacto con nosotros.

Móvil _____ Casa _____ Mensajes _____

¿Textos? ☐ Sí ☐ No

Correo electrónico _____

No. de Seguro Social _____ Fecha de Nacimiento _____

Raza o Etnicidad (opcional) _____

¿Si es un miembro Tribal inscrito, de qué Tribu y estado? _____

Nombre y Dirección el Empleador _____

Información de la Otra Parte 1 (padre o cuidador)

Nombre completo _____

Dirección _____

Móvil _____ Casa _____ Mensajes _____

¿Textos? ☐ Sí ☐ No

Correo electrónico _____

No. de Seguro Social _____ Fecha de Nacimiento _____

Raza o Etnicidad (opcional) _____

¿Si es un miembro Tribal inscrito, de qué Tribu y estado? _____

Nombre y Dirección del Empleador _____

Información de la Otra Parte 2 (si lo hay)

Nombre completo _____

Dirección _____

Móvil _____ Casa _____ Mensajes _____

¿Textos? ☐ Sí ☐ No

Correo electrónico _____

No. de Seguro Social _____ Fecha de Nacimiento _____

Raza o Etnicidad (opcional) _____

¿Si es un miembro Tribal inscrito, de qué Tribu y estado? _____

Nombre y Dirección del Empleador _____

Idioma preferido

Si usted no habla inglés, ¿qué idioma habla? _____

¿Necesita un intérprete? ☐ Sí ☐ No

¿Si no lee inglés, qué idioma lee? _____

Si la otra parte no habla inglés, ¿qué idioma hablan? _____

¿Necesitan un intérprete? ☐ Sí ☐ No

Si la otra parte no lee inglés, ¿qué idioma lee? _____

English	Need another language? Contact us.
French	Avez-vous besoin d'une autre langue? Communiquez avec nous.
German	Sie benötigen eine andere Sprache? Kontaktieren Sie uns.
Russian	Предпочитаете другой язык? Свяжитесь с нами.
Somali	Ma u baahan tahay luqad kale? Na la soo xiriir.
Spanish	¿Necesita otro idioma? Contáctenos.
Vietnamese	Quý vị có cần dùng ngôn ngữ khác không? Hãy liên lạc với chúng tôi.

5. Información de los hijos (use hojas adicionales si es necesario)

<u>Nombre Completo</u>	<u>Género</u>	<u>Fecha de Nacimiento</u>	<u>Lugar de Nacimiento</u> <u>Condado/Estado</u>	<u>No. de Seguro Social</u>
_____	☐ Varón ☐ Hembra ☐ No binario	____/____/____	_____	_____
_____	☐ Varón ☐ Hembra ☐ No binario	____/____/____	_____	_____
_____	☐ Varón ☐ Hembra ☐ No binario	____/____/____	_____	_____
_____	☐ Varón ☐ Hembra ☐ No binario	____/____/____	_____	_____

¿Si un hijo es un miembro Tribal inscrito, indique qué hijo y qué Tribu y estado? (opcional)

6. Seguro de salud

¿Está el seguro de salud disponible para los hijos? ☐ Sí ☐ No

Si dijo sí, ¿quién es el titular de la póliza? _____

Relación del titular de la póliza con los hijos _____

Compañía de seguro _____

Número de póliza _____

Número de Grupo _____

Dirección _____

Número de teléfono _____

7. Asistencia pública

¿El padre custodio o los hijos han recibido alguna vez asistencia pública en efectivo en algún estado? ☐ Sí ☐ No

Si dijo sí, ¿quién recibió la asistencia? _____

Estado(s) _____ Fechas _____

8. Certifico que la información anterior es verdadera y correcta a mi mejor saber y entender.

Fecha _____ Firma _____

Información sobre el Programa de Manutención de Hijos de Oregon

El Oregon Child Support Program (Programa de Manutención de Hijos de Oregon) proporciona servicios de manutención de hijos a través del Department of Justice Division of Child Support (División de Manutención de Hijos del Departamento de Justicia de Oregon (DOJ)) y algunas oficinas del fiscal de distrito del condado. La División de Manutención de Hijos del DOJ maneja la mayoría de los casos, incluidos casi todos los casos en los que una de las partes ha recibido asistencia pública. En los condados donde las oficinas del fiscal de distrito ofrecen servicios de manutención de hijos, se encargan de la mayoría de los casos que no involucran la asistencia pública. Visite OregonChildSupport.gov para obtener una lista de oficinas.

Servicios que proporcionamos

El Programa de Manutención de Hijos de Oregon no puede actuar como abogado para ninguna de las partes. No proporcionamos servicios ni tomamos decisiones con respecto al tiempo de crianza de los hijos ni la custodia debido a que estos temas se deciden en el sistema judicial. Debe hablar con un abogado si tiene alguna pregunta legal sobre su caso. Es posible que haya servicios legales disponibles a bajo costo. Para más información, visitar nuestro sitio web en OregonChildSupport.gov.

El programa proporciona servicios para establecer la paternidad, tanto como para establecer y modificar los fallos de manutención de hijos. Hacemos cumplir los fallos de cobro de los pagos de manutención de hijos y de obtener manutención médica. También vamos a hacer cumplir la manutención conyugal que se incluye con un fallo de manutención de hijos. Para los servicios solamente de manutención conyugal, hay disponible una solicitud por separado. Visite OregonChildSupport.gov/services para obtener la solicitud, y más información sobre los servicios de manutención conyugal solamente.

Ofrecemos a los solicitantes todos los servicios apropiados. Un solicitante no puede elegir o limitar que servicios serán proporcionados excepto la opción de servicios limitados para establecer la paternidad legal sin fallo de manutención de hijos. Si las circunstancias cambian y desea servicios completos de manutención de hijos, usted debe enviar una nueva solicitud.

Sus derechos y responsabilidades

- El Programa de Manutención de Hijos de Oregon cumple con las leyes federales y estatales de derechos civiles aplicables y no discrimina basado por raza, color, nacionalidad, discapacidad, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual o edad.
- Usted es responsable de mantenernos informados de su dirección actual. Si no podemos comunicarnos con usted, podemos cerrar su caso. Su caso también se puede cerrar si usted no proporciona la información necesaria, no firma los documentos legales, o no presta su cooperación cuando se la pidan.
- Vamos a proteger su información personal siguiendo todas las leyes estatales y federales y requisitos de la corte. Si usted no desea que su dirección sea entregada a la otra parte o que aparezca en los registros judiciales, póngase en contacto con su administrador de caso.
- Se requiere que usted proporcione su número de Seguro Social al Programa de Manutención de Hijos de Oregon. Esto es obligatorio bajo la ley federal [42 USC §405(c)(2)(C) y 42 USC §666(a)(13)]. Usaremos su número de Seguro Social como uno de los identificadores para encontrar a usted y sus registros para los propósitos de establecer la paternidad y establecer, modificar y hacer cumplir las obligaciones de manutención. Cuando nos llame o este completando formularios, se le puede pedir su número de caso u otra información identificadora para que podamos identificar su caso correctamente.
- Todas las partes tienen los mismos derechos en los casos de manutención de hijos. Cualquier parte puede hacer preguntas, proponer temas de discusión o pedir cambios, con o sin la asistencia de un abogado.
- El Programa de Manutención de Hijos de Oregon entregará a las partes copias de los avisos y acciones legales que sean necesarias. Los documentos se entregarán por correo regular, correo urgente, correo certificado, o en persona. Estos documentos le informarán lo que está sucediendo en su caso. La aceptación de los documentos no implica la aceptación de su contenido y no lo priva de su derecho legal de objetar cualquier acción o decisión.

- Al recibir los servicios de manutención de hijos, usted tiene derecho de pedir al programa de revisar su fallo de manutención de hijos usando las normas actuales para determinar si la cantidad se debe aumentar o reducir.

Preocupaciones de Seguridad

El Programa de Manutención de Hijos de Oregon trabaja duro para evitar la divulgación de información personal de una de las partes a la otra parte o al público. Sin embargo, algunas acciones legales deben incluir una dirección cuando se presentan ante la corte. Podemos tomar precauciones adicionales si cree que la salud o seguridad de usted o su hijo están en peligro. Para saber sobre cómo podemos tratar sus riesgos seguridad en el proceso de manutención de hijos, vaya a nuestro sitio web en OregonChildSupport.gov/safety. **Si tiene una cuestión de seguridad y desea más información sobre cómo podemos mantenerlo seguro, póngase en contacto con Customer Service (Servicio al Cliente) al 800-850-0228 o visite cualquier oficina de manutención de hijos.**

Información sobre cómo establecer la paternidad

No proseguiremos establecer la paternidad si:

- La adopción del niño es final,
- La paternidad ya se ha establecido legalmente para el niño
- El director del Programa de Manutención de Hijos de Oregon determina que establecer la paternidad no está en los mejores intereses del niño.

Si cualquiera de los padres afirma que otra persona es el padre, se le puede requerir a usted y al niño que tomen un análisis de paternidad para proporcionar evidencia de la paternidad

Si usted aplica para establecer la paternidad sin fallo de manutención de hijos, cualquier información que proporcione se puede usar en una acción futura para establecer un fallo de manutención.

Forma en que desembolsamos los pagos de manutención de hijos

Cuando uno de los padres o el niño que asiste a la escuela está recibiendo servicios del Programa de Manutención de Hijos de Oregon, todos los pagos de manutención de hijos deben pasar por nosotros. Recibimos y registramos el pago, y enviarlo a la persona a la quien se le adeuda la manutención.

Si los hijos no están en cuidado suplente o recibiendo asistencia pública, enviamos el pago electrónicamente a la persona a quien se le adeuda la manutención. Si hay niños calificados que asisten a la escuela, recibirán su parte del pago y el padre o cuidador recibirá la parte restante. Si los hijos están bajo cuidado suplente enviamos los pagos para esos niños a Child Welfare Program at the Oregon Department of Human Services (Bienestar del Niño en el Departamento de Servicios Humanos de Oregon). Si los hijos están recibiendo Temporary Assistance to Needy Families (TANF - Asistencia Temporal para Familias Necesitadas), nosotros podemos enviar parte del dinero a la familia y retener el resto del pago. Esto se llama pass-through (transferencia). Información general sobre la forma en que desembolsamos pagos se encuentra en Oregon Administrative Rule (OAR – Norma Administrativa de Oregon) 137-055-6021. Más información sobre la transferencia está en OAR 137-055-6010.

Aranceles por los servicios

Del primer cobro, se descontará un arancel único de \$1 para procesar su solicitud. El Programa de Manutención de Hijos de Oregon también cobra aranceles por otros servicios.

Si recaudamos la manutención atrasada de los reembolsos de impuestos federales o estatales del padre pagador, se deducirá un honorario de recolección de la cantidad distribuida a la persona que recibe la manutención. El IRS ajusta el arancel federal cada año. Efectivo el 1 de octubre de 2025, el arancel del IRS es \$17.00 por recaudación de las devoluciones de impuestos federales. El Oregon Department of Revenue (Departamento de Ingresos de Oregon) cobra el 3.5 por ciento de la cantidad recaudada de las devoluciones fiscales estatales.

Tarifa Anual

La ley federal requiere un honorario anual en los casos de manutención de hijos que involucran familias que reciben manutención que nunca han recibido beneficios de TANF. El honorario anual de \$35 se retiene de los pagos de manutención de hijos después que la familia recibe \$550 durante el año fiscal federal. El año fiscal federal corre del 01 de octubre al 30 de septiembre. No se cobra un honorario anual si se recauda menos de \$550.

Proceso de quejas

Nuestro objetivo es darle un servicio justo, profesional, cortés y exacto. Si cree que no recibió un servicio de alta calidad en una de nuestras oficinas, comuníquese con un supervisor en esa oficina. Si no puede resolver el problema con el supervisor, puede comunicarse con el Servicio del Constituyente al 503 947-4337. También puede enviar un formulario de queja en cualquier momento. El formulario está disponible en cualquier oficina del Programa de Manutención de Hijos de Oregon y en nuestro sitio web en *OregonChildSupport.gov*.

Si su queja es sobre una decisión o acción requerida por la ley federal o estatal, es posible que no podamos resolver el problema. Vamos a explicar la razón de nuestra decisión.